

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LA AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA, ADJUDICACIÓN DE LOS DESTINOS Y ADJUDICACIÓN DE EMPRESAS DE ACOGIDA, DE LA BECAS I+D+i**

**VISTOS:**

- Orden DEI/32/2018, de 7 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de becas de formación en prácticas por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja.
- Resolución de 20 de enero de 2022 de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, por la que se aprueba la convocatoria para la constitución de una bolsa de becas de formación en prácticas en el área de I+D+i y una bolsa de empresas de acogida.
- Actas del proceso de selección de becarios y empresas de acogida.

La Comisión de Valoración formula la siguiente propuesta:

1. \*\*\*4118\*\* Ángela Villanueva Martínez - G26325936 Fundación Rioja Salud.
2. \*\*\*9867\*\* Virginia Guzmán Ellacuria- A26013714 Comercial Rioverde, S.A.
3. \*\*\*3497\*\* Francisco Javier Martín Gil- B26450254 Eficen Research, S.L.
4. \*\*\*4448\*\* Sara Isabel Blanco González- A26013912 Viveros Provedo, S.A.
5. \*\*\*2938\*\* Silvia Bobadilla Aransay- B26031781 Hijo de José Martínez Somalo, S.L.
6. \*\*\*3794\*\* María Quintana Pérez- B26397216 Bodega Clásica, S.L.
7. \*\*\*7452\*\* Raquel Peña Villafruela- G26067272 Asociación Profesional de Productores de Sustratos y Hongos de La Rioja, Navarra y Aragón.
8. \*\*\*4127\*\* María Iñiguez Barrio- G26411207 Asociación para la Promoción, Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica de la Industria del Calzado y conexas de La Rioja.
9. \*\*\*4306\*\* Juan Palomino Montiel- B26370908 Avanzare Innovación Tecnológica, S.L.
10. \*\*\*1433\*\* Teresa Santamaría Palacios- B26487868 Encore Lab, S.L.
11. \*\*\*3172\*\* Lucía Benes Fernández- B26531855 Pixelabs Sociedad Limitada.
12. \*\*\*3095\*\* Jaime Martínez Peralta- B26389031 Tecai Innova Sociedad Limitada.
13. \*\*\*7657\*\* Ángela Santolaya Ruiz- V26253138 SAT Frutas y Verduras Valle de Rincón.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
00860-2021/137878	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2022/0411745	
1	Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja			
2				

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno, se podrá interponer recurso de alzada ante el Presidente de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, en el plazo de 1 Mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 2 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2021/137878	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2022/0411745
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja			
2			